

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 371-02 que asciende a la señorita María Teresa Guillian Coronado, a Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República ante la ONU.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 371-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señorita María Teresa Guillian Coronado, queda ascendida a Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 372-02 que designa a la señorita Consuelo Matos Gómez, Ministra Consejera, Encargada de Asuntos Consulares de la Embajada de la República de Italia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 372-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señorita Consuelo Matos Gómez, queda designada Ministra Consejera, Encargada de Asuntos Consulares de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución de la señorita Marielle Gómez Alvarez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 373-02 que designa al señor Rafael Salvador Fernández Sánchez, Cónsul General de la República en Ámsterdam, Holanda.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 373-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rafael Salvador Fernández Sánchez, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Amsterdam, Holanda.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA